

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F40
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Ibagué, 16 de mayo del 2022.

Invitación Pública No. 099 de 2022 - Menor Cuantía.

OBJETO: “Prestar servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades administrativas, en el programa de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud..”

Respetuosamente me permito indicar que teniendo en cuenta que el proceso de convocatoria pública en mención, se publicó el día nueve (09) de mayo del dos mil veintidós (2022), con cierre el día doce (12) de mayo del dos mil veintidós (2022), HASTA LAS 3:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO, recepcionado propuestas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA RADICA	HORA RADICA	FIRMA QUIEN RADICA LA PROPUESTA
Laura Yiseth Guzman Lopez	12 mayo 2022,	14:29	ALLEGADA POR CORREO ELECTRÓNICO POR lyguzman109@gmail.com

Por lo cual, bajo el entendido que el pasado 12 de mayo del 2022 se publicó acta de recepción de propuestas y acta de cierre y apertura de sobres, en la cual se evidencia que el único oferente adjunto la oferta económica mal diligenciada, se hace necesario hacer efectiva la causal de rechazó número 13 literal b del capítulo VI de la invitación de menor cuantía 099 del 2022, toda vez que, "Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos (..)Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta."

Teniendo en cuenta lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima: *"ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DECLARATORIA DESIERTA: (...) PARÁGRAFO UNICO: (...) Se deberá establecer en forma clara el motivo de dicha declaratoria y contar con la justificación y soportes correspondientes": en consecuencia, se anexa el correo remitido por parte del oferente.*

En consideración a mis facultades como Ordenador del Gasto, **DECLARO DESIERTA** la presente Convocatoria Pública No. 099 del 2022, de Menor Cuantía.

Cordialmente,


JONH JAIR MENDEZ ARTEAGA
ORDENADOR DEL GASTO
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA